

Política pública de las aguas transfronterizas en Centroamericana¹



El éxito de accionar en el campo de las aguas que pudieran considerarse como transfronterizas en Centroamérica exige entender el contexto regional, continental y mundial dentro del cual se da la cooperación entre los estados para el desarrollo de los recursos hídricos.

IMPORTANCIA DE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS

El agua es un recurso vital, útil a la economía y fundamental para el ambiente; bien natural altamente impactado por la presión demográfica y el crecimiento económico en todos los rincones del mundo; sabemos que su cantidad en la Tierra es constante y que constituye el elemento fundamental del ciclo hidrológico, cuyo comportamiento no reconoce límites político administrativos sean locales, nacionales o internacionales; y cuya ocurrencia depende de fenómenos planetarios complejos, como la variabilidad climática y el cambio climático.

Se estima que la región Centroamericana cuenta con amplia disponibilidad de agua para satisfacer las demandas actuales, inclusive con una disponibilidad superior a éstas. Sin embargo, su población está asentada de manera inversa a los territorios que contienen más recursos de agua dulce; presenta déficit en el acceso a agua segura; no produce alimentos para todos; enfrenta graves problemas de contaminación; y los impactos de eventos hidroclimatológicos han

Administrar las aguas de unos y otros ríos y acuíferos transfronterizos adoptando la cuenca como unidad de planificación, gestión y gobernanza depende tanto de factores físicos, sociales y económicos como políticos.

Centroamérica cuenta con 25 ríos principales y al menos 18 acuíferos transfronterizos. Las cuencas de los primeros, ocupan más del 42% de su territorio, cerca de 221,000 km²; en donde habitan aproximadamente 21 millones de personas, como el 42% del total de su población.

provocado el mayor número de pérdidas de vidas y daños a la economía.

El desarrollo conjunto de los recursos hídricos entre los Estados de la Región constituye una oportunidad concreta para responder tanto a las demandas sociales internas como para generar nuevas oportunidades económicas para los pueblos, adoptando como principios rectores la cooperación, la corresponsabilidad y el derecho al uso equitativo de las aguas entre los estados co ribereños.

Ordenar y desarrollar los recursos hídricos disponibles ofrece oportunidades para la región, sus estados y pueblos si se articula de manera deliberada y consciente a metas y objetivos concretos, posibles y medibles, para lo cual la institucionalidad regional juega un papel muy importante porque puede y debe promover políticas y estrategias regionales sólidas, coherentes y apropiadas.

¹ El estudio completo fue elaborado por Elisa Colom.

AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN CENTROAMÉRICA

El Programa de Evaluación de las Aguas Transfronterizas, (TWAP, por sus siglas en inglés)² incluye para la región de Centroamérica 25 ríos, 5 acuíferos, 3 ecosistemas marinos significativos y ningún lago o reservorio.

Estima que de los tres riesgos contemporáneos: gobernanza, socioeconómico y biofísico, el más crítico para Centroamérica es el de gobernanza; seguido del socioeconómico; y en tercer lugar sitúa el riesgo biofísico, es decir, la disponibilidad de agua.

Por categoría de fuente, la gobernanza de los acuíferos está en nivel de riesgo muy alto; la de los ríos en alto; mientras el riesgo socioeconómico lo sitúa entre bajo y moderado para acuíferos y ríos; y el biofísico, entre bajo y muy bajo para los acuíferos y entre bajo y moderado con indicios de alto y muy alto para algunos ríos y sus cuencas.

Como sitios con riesgo muy alto derivado de la falta de acuerdos internacionales se presentan el río Coco o Segovia entre Honduras y Nicaragua y el sistema Ostúa-Guija-Lempa, entre El Salvador - Guatemala - Honduras; en riesgo alto, Río San Juan entre Costa Rica - Nicaragua; Río Motagua entre Guatemala - Honduras y los ríos Sarstún y Mopán, entre Belice - Guatemala y el Río Hondo entre Belice - Guatemala - México.

Los 5 acuíferos identificados por el TWAP suman una extensión aproximada de 187,800 Km², en donde se estima habitan cerca de 6 millones de personas. En la información consultada sobre acuíferos en la región no se encontró información relativa al índice de riesgo, salvo para la gobernanza de las aguas subterráneas considerado muy alto por el TWAP debido principalmente a la falta de instrumentos legales que las regulen a nivel nacional y respecto a las aguas que podrían considerarse como transfronterizas.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN CUANTO A LOS RÍOS Y CUENCAS DE LA REGIÓN:

- El total de extracción de agua de todos los ríos indica aún agua disponible, es decir, recursos hídricos por desarrollarse. En general, la situación del agua en los estados está por encima del estrés y la escasez hídrica.
- Para ninguno de los ríos y su cuenca se proyecta una situación de estrés hídrico para fines domésticos alto o muy alto, para el 2050.
- La baja relación de dependencia económica de los países respecto a las fuentes de agua, salvo el caso de El Salvador que supera el 40% de dependencia económica respecto al río Lempa.
- La contaminación de los ríos producto de verter las aguas residuales crudas al ambiente ha sido identificada por el TWAP, como factor de riesgo alto a muy alto para todos los ríos de la región.
- Es necesario completar datos sobre la situación de los ríos transfronterizos que aún no ha sido generada y que se requiere como parte del proceso de cooperación entre países.
- La situación de la gobernanza a nivel internacional estimada como riesgo de alto a muy alto por la falta de acuerdos específicos prácticamente para todos los ríos; y la situación del régimen legal e institucional interno estimada como riesgo medio a alto o muy alto, según el país de que se trate.

Una interpretación de los aspectos antes mencionados, sobre la situación de las aguas de los ríos cuyas aguas podrían considerarse transfronterizas reafirma que la crisis del agua en Centroamérica es más una crisis de gobernanza que una crisis de escasez de agua.

Sin embargo, la conclusión anterior no sirve para mucho; se requiere adoptar medidas y actuar en consecuencia tanto a nivel nacional como regional, en el seno del SICA. El hecho de disponer de agua no es coherente con la evidente necesidad de introducir (El Salvador, Guatemala), mejorar (Costa Rica, Panamá) y aplicar con eficacia (Honduras, Nicaragua) el marco legal interno del agua; reducir

tensiones (Río San Juan) y generar condiciones favorables para la seguridad hídrica (Ostúa – Guija – Lempa) adoptando medidas deliberadas y concretas para cumplir, como mínimo, las metas del ODS 6; y reconocer expresamente, a través de instrumentos de planificación, las acciones para mejorar la gobernanza del agua, lo cual contribuye además al logro de otros ODS.

² El TWAP ha publicado información por región y cuencas de ríos, acuíferos, lagos y ecosistemas marinos transfronterizos a nivel mundial, capitalizando esfuerzos de numerosas entidades, entre éstas, las agencias del Sistema de Naciones Unidas, academia y ONG.

TENDENCIA MUNDIAL: COOPERAR

A nivel mundial hay dos convenios que regulan la administración de las aguas que se consideran internacionales, transfronterizas o compartidas:

- Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) en 1997, en vigor a partir de agosto 2014.
- Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, adoptado en Helsinki en 1992, vigente en los estados miembro de la CEPE desde 1996.

Adicionalmente, la AGNU durante el 68° periodo de sesiones (2011) adopta el informe de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) sobre el Derecho de los Acuíferos Transfronterizos, texto que aún debe ser presentado para a la aprobación de esta Asamblea, pero que codifica la costumbre y los acuerdos existentes en materia de aguas subterráneas.

La doctrina y la práctica recomiendan incluir en los acuerdos internacionales del agua 5 elementos de

BENEFICIOS DE LA COOPERACIÓN

La esencia de cooperar en las relaciones entre estados es la de obtener iguales, similares o equivalentes beneficios y adquirir obligaciones en proporción a éstos, ya sea para mejorar ciertos aspectos de la relación o bien para introducir la administración de nuevos aspectos. Lograr un buen acuerdo para cooperar es un tema eminentemente político y tiene que ver con la relación que existe entre los estados.

Según la “Guía de Política sobre los Beneficios de la Cooperación en Aguas Transfronterizas” (CEPE), se entiende que la evaluación de beneficios de cooperar en materia de aguas transfronterizas, es la cooperación efectiva entre dos o más estados que administran un río, lago o acuífero cuya cuenca ocupa parte del territorio de cada uno; y define las aguas transfronterizas como cualquier agua superficial o subterránea que marca, cruza o está situada en la frontera entre dos o más estados.

Se asume que la cooperación entre estados ribereños es necesaria para poder aplicar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH); que es el enfoque alternativo a la visión sectorial centrada en usos únicos y en medidas de conservación compartimentadas y segmentadas que contradice, entre otros, la unidad del ciclo del agua, y limita optimizar el potencial hídrico, reduciendo la cooperación a temas de gestión de riesgo o limitándola a aspectos parciales de desarrollo.

La cooperación se puede definir como cualquier acción o grupo de acciones de los estados ribereños que conduce a la gestión y desarrollo de las aguas transfronterizas para su mutua satisfacción. (Jagerskog y Zeitoun, 2009; UNECE, 2015)

manera clara e inequívoca para que su aplicación promueva eficazmente el desarrollo de los recursos hídricos y para evitar sea la Corte Internacional de Justicia u otro órgano jurisdiccional el que finalmente decida las controversias surgidas de su aplicación o interpretación: 1) Alcance, objeto y partes, 2) Derechos de los Estados parte, 3) Normas de procedimiento, 4) Mecanismos institucionales, y 5) Resolución de controversias.

Adicionalmente se debe considerar que, la existencia de sistemas de información conjuntos sobre calidad, cantidad, distribución, usos, obras y amenazas, asegura decisiones de mejor calidad y la gestión certera de estas aguas, en función de cumplir con los términos del acuerdo internacional respectivo.



En el caso de Centroamérica, los fenómenos hidroclimatológicos muchas veces abarcan toda la región, es decir, el territorio de los estados que la conforman; territorio y población que presentan realidades naturales, sociales y económicas parecidas por lo que la cooperación regional puede fortalecer el desempeño a nivel nacional y fortalecerse de la gobernanza conjunta de las aguas transfronterizas.

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA

Para establecer vínculos de cooperación para la gestión y gobierno de ríos y acuíferos sucesivos o limítrofes, cuyas aguas podrían considerarse transfronterizas, pueden preverse al menos, las siguientes recomendaciones:

- Realizar en coordinación con el SICA, un ejercicio regional de los beneficios que podría representar la cooperación para el desarrollo de los recursos hídricos de la región, en función de cumplir las metas de la Agenda Hídrica Regional y del ODS 6.
- Diseñar una metodología apropiada y específica para la región centroamericana, considerando la experiencia de CEPE, única en el mundo, que además evalúe la experiencia habida en la región de promover acciones concretas para el desarrollo

de los recursos hídricos (PACADIRH, PACAGIRH y ECAGIRH); e integrar el equipo regional compuesto por representantes de las secretarías técnicas de SICA y especialistas en agua.

- Practicar el ejercicio de evaluación de beneficios de cooperar en materia de aguas transfronterizas, a nivel regional.
- Gestionar medios financieros adecuados para promover iniciativas para la gestión de las aguas transfronterizas de la región, con base al análisis de beneficios.
- Establecer un mecanismo para el intercambio de información a nivel de la región y los países en la materia de aguas transfronterizas.

Cuadro. Región centroamericana: ríos y cuencas relacionados con aguas transfronterizas

Río y Cuenca	Vertiente de desembocadura	Estados ribereños	Área de drenaje km ²	Precipitación promedio mm/año	Población	Riesgo relativo estrés doméstico 2030 **
1 Belice - Belice	Mar Caribe	Belice - Guatemala*	8,493		109,916	Muy Bajo
2 Candelaria - Candelaria	Golfo de México	Guatemala - México	14,609	1,560	168,179	Muy Bajo
3 Chamelecón	Mar Caribe	Guatemala - Honduras	4,432	1,923	1,381,999	Bajo
4 Changuinola	Mar Caribe	Costa Rica - Panamá	3,216	2,838	68,125	Bajo
5 Chiriquí	Océano Pacífico	Costa Rica - Panamá	1,403	3,617	90,273	Muy bajo
6 Choluteca	Océano Pacífico	Honduras - Nicaragua	8,049	1,297	1,627,485	Medio
7 Coatán - Achute	Océano Pacífico	Guatemala - México	679	s.d.	126,533	s.d.
8 Coco o Segovia	Mar Caribe	Honduras - Nicaragua	24,509	2,309	895,266	Muy bajo
9 Conventillos	Océano Pacífico	Costa Rica - Nicaragua	7	s.d.	182	s.d.
10 Corredores - Colorado	Océano Pacífico	Costa Rica - Panamá	1,139	3,388	47,994	s.d.
11 El Naranjo	Océano Pacífico	Costa Rica - Nicaragua	24	s.d.	569	s.d.
12 Goascorán	Océano Pacífico	El Salvador - Honduras	2,746	1,445	247,324	Muy bajo
13 Grijalva cuenca	Golfo de México	Guatemala - México	125,675	2,201	8,302,439	Muy bajo
14 Hondo	Mar Caribe	Belice - Guatemala* - México	12,699	1,476	162,784	Muy bajo
15 Jurado	Océano Pacífico	Colombia - Panamá	918	3,818	4,570	s.d.
16 Lempa cuenca	Océano Pacífico	El Salvador - Guatemala - Honduras	18,216	1,407	4,609,138	Medio
17 Moho	Mar Caribe	Belice - Guatemala*	1,189	3,167	16,646	Muy bajo
18 Motagua	Mar Caribe	Guatemala - Honduras	16,271	1,771	3,846,114	Bajo
19 Negro	Océano Pacífico	Honduras - Nicaragua	6,159	1,694	474,077	Muy bajo
20 Paz	Océano Pacífico	El Salvador - Guatemala	2,177	1,739	621,752	s.d.
21 San Juan	Mar Caribe	Costa Rica - Nicaragua	41,360	2,287	3,443,189	Muy bajo
22 Sarstún	Mar Caribe	Belice - Guatemala*	2,165	s.d.	77,911	s.d.
23 Sixaola	Mar Caribe	Costa Rica - Panamá	2,857	3,161	48,109	s.d.
24 Suchiate	Océano Pacífico	Guatemala - México	1,409	2,493	340,484	s.d.
25 Temash	Mar Caribe	Belice - Guatemala*	472	3,075	3,261	s.d.

Fuente. Elaboración propia a partir de la información del programa TWAP, pp. 56-146.

* Diferendo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala contra Belice. ** Resultado sin contar con información suficiente y confiable, salvo para el caso de las cuencas Grijalva y San Juan.

E: gwpcam@gwpcentroamerica.org
T: (504) 2236-2675 • (504) 2221-3175

www.gwpcentroamerica.org
www.facebook.com/gwpcam

Este es un resumen del informe "Política pública de las aguas transfronterizas en la región centroamericana" producido por GWP Centroamérica, el estudio completo está disponible en www.gwpcentroamerica.org. GWP Centroamérica es una red internacional de organizaciones involucradas en la gestión del agua. Nuestra visión es la de un mundo con seguridad hídrica y nuestra misión es promover la gobernabilidad y gestión de los recursos hídricos para un desarrollo sostenible y equitativo.